Informe GG. CEO. SE. N° 007/2017

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 07 de marzo de 2017

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/17 PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA AL VIAJERO PARA FUNCIONARIOS DEL BCP - ID N° 322.042".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 3, Acta Nº 22, del 17/05/2012, "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva su Informe a la máxima autoridad a los efectos de la declaración desierta del llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/17 PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA AL VIAJERO PARA FUNCIONARIOS DEL BCP - ID N° 322.042"**, en virtud de lo establecido en el Art. 30, de la Ley N° 2051/03 De "Contrataciones Públicas", que establece: ***"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante,...".***

Cabe señalar que la evaluación de ofertas correspondiente al presente llamado es realizada por la Unidad Operativa de Contratación, con base en la Resolución N° 16, Acta N° 24 de fecha 9 de abril de 2013, que modifica la Resolución N° 17, Acta N° 39 de fecha 23 de julio de 2007 – Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, que dispone en el apartado - **C. OTRAS DISPOSICIONES VINCULADAS AL RÉGIMEN DE ADQUISICIONES - C7:** ***para las adjudicaciones en las Contrataciones menores a 1.000 jornales, las ofertas serán evaluadas por la Unidad Operativa de Contratación, en las modalidades de Contratación Directa y Fondo Fijo.***

II. TRANSCRIPCIÓN DE LAS ACTAS DE APERTURAS DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres – Ofertas N° 004/2017

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de febrero del año dos mil diecisiete, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4to. piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente a la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/17 PARA LA "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA AL VIAJERO PARA FUNCIONARIOS DEL BCP" - ID N° 322.042."**
"Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: La Señora Alba Patricia Galeano, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, el Señor Oscar Franco Vera, Jefe de la División Compras Menores."
"Se deja constancia que siendo las diez horas y quince minutos, hora señalada para la apertura de los sobres ofertas, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central no ha recepcionado la cantidad requerida según lo estipulado en el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Pública" y las Resolución DNCP N° 522/2015, 805/09."
"Posteriormente, se solicitará una prórroga del primer llamado, para lo cual se anexará la adenda correspondiente, a las Condiciones Generales del llamado, previo trámite de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a la Resolución Nº DNCP N° 522/15 del 24 de febrero de 2015."

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

"Concluye el Acto, siendo las 10:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento."

Acta de Apertura de Sobres – Ofertas N° 006/2017

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a **los veinte días del mes de febrero del año dos mil diecisiete**, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4to. Piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente a la **Prórroga del Primer llamado para la "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2017 PARA EL "SERVICIO DE ASISTENCIA AL VIAJERO PARA FUNCIONARIOS DEL BCP" - ID N° 322.042."**
"Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: La Señora Susana Rolon, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, el Señor Oscar Franco Vera, Jefe de la División Compras Menores."

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indica en la Adenda N° 02/2017 – CD N° 07/2017 de fecha 08/02/2017:**
   "En virtud a lo establecido en la mencionada Adenda, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto correspondientes a:"
   1) **VALOR SALUD S.A.**
   2) **ASSIST CARD DEL PARAGUAY S.R.L**

2. **Ofertas tardías:**
   "No se registraron ofertas tardías."
3. **Montos de las ofertas:**
   "A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:"

FIRMA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA incluido)
VALOR SALUD S.A	1.000 días de cobertura	Gs. 164.160	**Gs. 164.160.000.-**
ASSIST CARD DEL PARAGUAY S.R.L	1.000 días	Gs. 65.550	**Gs. 65.550.000.-**

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**
   "De conformidad a los establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismo y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:"

Oferente N°	Formulario de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que acredita la Identidad del Firmante	Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20	Formulario N° 5 Declaración Jurada por la que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños.
VALOR SALUD S.A	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
ASSIST CARD DEL PARAGUAY S.R.L	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

"Todas las documentaciones solicitadas en el Pliego reemplazadas por la constancia del SIPE, serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas."

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto.**
"La Sra. Ma. Lujan Garcia de Zúñiga en representación de la firma **VALOR SALUD S.A**, manifiesta cuanto sigue; ***En la oferta de la firma ASSIST CARD DEL PARAGUAY S.R.L, encuentro que existe un solo contrato como carta de referencia, y en el Pliego solicitaba tres como mínimo***."

"Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10: 48 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento." **Fin de la transcripción del Acta de apertura de sobres.**

III. TRANSCRIPCIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL 02/03/2017, ELABORADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN.

"En el expediente de referencia se remiten las documentaciones sobre el llamado para la"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/17 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA AL VIAJERO PARA FUNCIONARIOS DEL BCP" - ID N° 322.042."

"Al respecto, se informa que en fecha 20 de febrero de 2017, se realizó el acto de apertura de sobres correspondiente a la prórroga del primer llamado de la referencia, solicitado por la Gerencia de Recursos Humanos."

"Que en fecha 24 de febrero de 2017 la Gerencia de Recursos Humanos remite el Informe **GRH/ DTCS N° 26/2017**, que señala como conclusión lo siguiente: "*La oferta presentada por la firma VALOR SALUD S.A no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico. La firma no ofrece la cobertura en la forma prevista en el pliego. La oferta presentada por la firma ASSIST CARD S.R.L. no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico."*

"Por lo expuesto anteriormente se puede concluir que la oferta presentada por ambas empresas no cumplen sustancialmente con todos los requerimientos técnicos, legales, de capacidad y económicos a criterio de esta Área Técnica."

"Del informe técnico antes transcripto se desprende que la empresa que ha cotizado el precio más bajo ASSIST CARD DEL PARAGUAY S.R.L. no cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC por lo que dicha oferta no puede ser adjudicada en el presente llamado. Así también se ha constatado que la oferta de la empresa VALOR SALUD S.A. tampoco se ha ajustado cabalmente con las Especificaciones Técnicas exigidas en el PBC."

"Además de ello, del acta de apertura de sobres se desprende que la firma VALOR SALUD S.A. ha cotizado por valor total de Gs. 164.160.000. (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones ciento sesenta mil) suma que supera ampliamente la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado."

"Por lo expuesto, y conforme al **Art. 30 de la Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas, que dispone: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) **que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las estimaciones presupuestarias de la Convocante**

determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley...." en ese sentido, corresponde la declaración desierta del llamado de referencia."

"La Unidad Operativa de Contratación procede en el marco de lo dispuesto en el Articulo N° 10 "Atribuciones" del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" inciso 7) que expresa *"...Recibir y custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere"."*

"En ese contexto, con el fin de proseguir con los trámites administrativos correspondientes a la declaración desierta del referido llamado, se remite el presente expediente, al **Comité de Evaluación** a los efectos de atender conforme al **Inciso C.6, de la Resolución N° 16, Acta N° 24 del 09 de abril de 2013, Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay del Directorio del Banco Central del Paraguay.**"

Fin de la transcripción del informe de la Unidad Operativa de Contratación.

IV. RECOMENDACIÓN

Por tanto y considerando lo establecido en el Art. 30, incisos b) y c) de la Ley N° 2051/03 De "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación recomienda al Directorio de la Institución proceder a la **DECLARACIÓN DESIERTA** del llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/17 PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA AL VIAJERO PARA FUNCIONARIOS DEL BCP - ID N° 322.042".**

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira
Encargado de Despacho
Gerencia General